



VOTACION

1era. Rectificación

2da. Rectificación

3era. Rectificación

RECIBIDA

96/32

Presidente:

Mociono/amos para que

De las expresiones vertidas por el interpelante surge que estamos en conocimiento de presuntas irregularidades cometidas por funcionarios públicos que pueden constituir delito penal. En virtud de lo establecido por los arts. 175, 176 Dec. 800/991, arts. 168 num. 10 y art. 177 C.P., solicitamos se remitan estas actuaciones a Fiscalía de Corte, a los efectos de su conocimiento y diligenciamiento.

Mato
 Fernando Mato
 Carlos Varas
 Pepe Cortés

Mauricio
 Constante Mendez
 MENTONALAN
 PARA USO DE SECRETARÍA

GUSTAVO ORLANDO
 CRISTINA LUSTENBERG

DE ORDEN	REPARTIDO N°	DE URGENCIA	SE DISCUTE	SI	NO

OTRAS	ARTICULO REGLAMENTO
	FA

MAYORÍA REQUERIDA

MAYORÍA	ARTÍCULO
1/3 DE PRESENTES	
1/3 DE COMPONENTES (33 VOTOS)	
MAYORÍA DE PRESENTES	
MAYORÍA DE PRESENTES EN QUORUM MÁXIMO	
MAYORÍA ABSOLUTA GLOBAL (50 VOTOS)	

MAYORÍA	ARTÍCULO
3/5 DE COMPONENTES (60 VOTOS)	
2/3 DE PRESENTES	
2/3 DE PRESENTES O MAYORÍA ABSOLUTA	
2/3 DE COMPONENTES (66 VOTOS)	
MAYORÍA RELATIVA	
NÚMERO MAYOR DE VOTOS QUE EL OBTENIDO PRIMITIVAMENTE O MAS DE LA MITAD DE COMPONENTES	

OBSERVACIONES: